

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DECRETA TURNOS DE SERVICIO DE
PORTERÍA Y VIGILANCIA MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.-

CONCHALI, 02 NOV. 2009

DECRETO EXENTO N° 1.590.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°1.160, del
27.10.2009, de la Jefa de Personal y Remuneraciones, que adjunta memorándum N° 71, del
26.10.2009, del Jefe de Resguardo y Portería; y TENIENDO PRESENTE las facultades y
atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DECRETANSE Turnos del Personal de
Resguardo y Portería, a realizarse durante el mes de noviembre de 2009, en los cuales
laborarán funcionarios que en nóminas adjuntas se indican, las que forman parte integrante
del presente decreto, en días y horarios que se señalan:

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRI-
BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaría Municipal



[Signature]
*** RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ**
Abogado
Alcalde de Conchali

RMH/AFL/mcm.
TRANSCRITO A:
Alcaldía - Control - Aseo - DIDECO
Personal - Adm. Municipal - Finanzas
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



DIRECCION DE CONTROL
Revisado con sus antecedentes tenidos
a la vista en.....*Treinta*.....hojas
originales.